

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7291** *URBAN FOOD GROUP, SOCIEDAD LÍMITADA*

Declaración de insolvencia

D^a Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 186/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Carlos Arturo Jaamillo Obando contra "Urban Food Group Sociedad Limitada", sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 2 de Abril de 2009 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de "Urban Food Group Sociedad Limitada" de la presente ejecución por importe de 1.893 euros, de principal, 308 euros de intereses y costas.

Madrid, 2 de abril de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090022789-1